

LAS CRUCES DE CONSAGRACIÓN

¿Qué significado tienen las cruces que se encuentran sobre las paredes de algunas de nuestras iglesias?

A menudo vemos en distintas partes de nuestros templos, cruces de mármol que no vemos se correspondan ni con las estaciones del Vía Crucis ni con ninguna imagen en especial. ¿Porqué están allí?, ¿Qué significado tienen?

RESPUESTA: Son el testimonio visible de la **CONSAGRACIÓN** del templo, realizada en algún momento por el Obispo de la diócesis. Significa que dicho templo no ha sido solo bendecido, sino *consagrado* con un rito especial que determina su utilización exclusiva para el culto a Dios. En efecto, no todos los templos, parroquias o capillas han sido propiamente "consagrados" ritualmente.

Las cruces forman parte del Ritual de **Dedicación** de las iglesias que suele coincidir con el ritual de consagración del altar, aunque, como ocurre con las iglesias, tampoco los altares son todos necesariamente *consagrados*, ya que la Iglesia considera suficiente, en algunos casos, solo una "bendición" de los mismos. Esto no va en menoscabo del altar ni del templo, ya que la Iglesia considera como único y principal rito necesario de consagración la celebración de la Santísima Eucaristía.

Toda iglesia que se dedica debe tener un **Titular**, u sea un "Título" que será, según lo prescripto por las normas, la Santísima Trinidad; o la Persona de Cristo bajo alguna de sus legítimas denominaciones (ej. Salvador, Rey, Maestro, etc.) o misterios de su vida (ej. Natividad, Transfiguración, etc.), o el Espíritu Santo. También pueden ser titulares la Santísima Virgen bajo alguna de sus advocaciones aprobadas (ej. Del Rosario, de Lourdes, de la Merced, etc.), o misterios de su vida (ej. Inmaculada Concepción, Asunción, etc.); o los santos ángeles y arcángeles (ej. Ángeles custodios, Miguel, Gabriel o Rafael); o, finalmente, algún santo o santa debidamente aprobados (ej. San Antonio, Santa Teresita, etc.). Un Beato no puede ser titular sin permiso especial. **El titular de la iglesia debe ser uno solo**, a no ser que se trate de santos inscriptos juntos en el calendario litúrgico (Ej. Cosme y Damián, Joaquín y Ana, etc.).

La utilización de cruces sobre las paredes para consagrar los templos se remonta al siglo IX, aunque con diferencias en cuanto al número y materiales. En nuestras iglesias vamos a encontrar por lo general cruces de mármol, aunque en distintas medidas y formatos, colocadas a cierta altura tanto en la nave central como en otros sitios que vamos a mencionar. El rito, aunque no es esencial ni obligatorio, sigue siendo recomendado por la Iglesia como costumbre que "*conviene conservar*".

El Rito de Consagración es privativo del Obispo. El signo principal del rito es la UNCIÓN con el Santo Crisma, tal como ocurre con su utilización como signo de consagración de las personas en el bautismo, la confirmación y el orden sagrado. La unción significa que el edificio queda plena y perpetuamente dedicado a la celebración del culto cristiano. El número de unciones puede ser, según la tradición, de 12 o 4. El otro signo utilizado es el humo del INCIENSO, cuyo significado se vincula con la "oración", para expresar que el sacrificio de Cristo renovado en el altar sube a Dios como suave perfume, y que las oraciones de los fieles se elevan hasta el trono de Dios.

Actualmente las normas prescriben cruces pintadas o esculpidas, de piedra, bronce o de otra materia apta, distribuidas en las paredes de la iglesia a una altura conveniente, con un candelero debajo para ser encendido durante el rito. Tanto el número doce, como el número cuatro, buscan evocar la "Jerusalén celestial" descrita en el Libro del Apocalipsis (cap. 21), donde se dice que *"La muralla de la Ciudad se asentaba sobre doce cimientos, y cada uno de ellos tenía el nombre de uno de los doce Apóstoles del Cordero"* (v. 14); y además, que la ciudad "era cuadrangular" (v. 16) y que sus puertas miraban hacia los cuatro puntos cardinales (v. 13).

En el rito anterior a la reforma litúrgica se daban algunos detalles que nos permitirán entender mejor lo que vemos en nuestros templos: *"En las paredes de la iglesia deben pintarse doce cruces (pueden colocarse cruces de mármol o de metal), a la altura de dos metros del nivel del piso; seis de cada lado. Se colocan una y una vecinas al altar, y una y una junto a la puerta principal de la iglesia; las otras ocho, cuatro de cada lado, se distribuyen sobre los muros de la nave. La consagración de la iglesia se realiza por la unción de sus paredes con el santo crisma, precisamente en el centro de las cruces, que deben permanecer como testimonio de la consagración. Bajo cada cruz se coloca un pequeño soporte para el candelero que ha de llevar un cirio que se enciende después de la unción; y conviene que cada año, en el aniversario de la consagración, se iluminen las cruces encendiendo los cirios"*.

Esta simple explicación puede ayudarnos a entender mejor el significado de las cruces de las paredes de nuestros templos, enseñándolo a quienes a menudo se detienen a observarlas preguntándose por qué están allí.